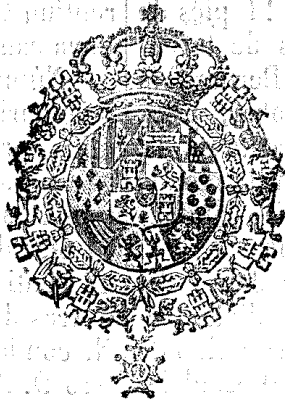


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 27 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Santiago Becker.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Ocaña.—Rústicas.

Pueblo de Villarubia de Santiago.

Número 8907 antiguo y 856 moderno del inventario.—Una tierra labrantía en término de Villarubia de Santiago, procedente de las Aminas Ricas, en el sitio denominado las Hernas Hondas, que consta de 2 fanegas y 200 estadales de á 400 cada fanega de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 50 áreas y 99 centiáreas de cuarta clase: ha sido tasada en renta en 12 rs., en ven-

ta 500: según la Administración la lleva en arriendo Antonio Garcia en 28, se capitaliza en 650, por cuya cantidad se subasta.

Número 8904 antiguo y 849 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía en dicho término y de igual procedencia, llamada la Vega de Valdeajos, que consta de 2 fanegas de á 400 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas de cuarta clase: linda por M. con tierra de Lucas Escobar, N. con Calisto Sanchez Escribano, S. con Nicolás Raboso, y P. con Clemente Mudarra: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 400: según la Administración la lleva en arriendo Prudencio Luengo en 24, capitalizada en 540, por cuya cantidad se subasta.

Número 8906 antiguo y 858 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía en dicho término y de igual procedencia, llamada la Asperilla de la Vega de Valdeajos, que consta de 2 fanegas y 100 estadales, ó sean 1 hectárea, 29 áreas y 89 centiáreas de cuarta clase, se haya plantada de viñas con 900 cepas puestas en el año 1861: linda por M. con viña de Hermenegildo de Loma, N. y S. con tierra de herederos de D. Sebastian Orea, y P. con viña de Florencio Garrobo: ha sido tasada en renta en 18 rs., en venta 450: según la Administración la lleva en arriendo Tomás Aguilar en 27, capitalizada en 607 rs. 50 cént., por cuya cantidad se subasta.

Número 8905 antiguo y 857 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía en dicho término y de igual procedencia, en el sitio llamado